



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARIA DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 DIC 2024

VISTO: El Expediente S01:0002441/2024 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1113/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2024 de la Universidad Nacional de Misiones -Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, los fondos correspondientes al Proyecto "Capacitación Gratuita para el para el personal No Docente de las Universidades Nacionales", como se indica en el Anexo la suma de \$9.500.000, con destino específico a financiar los cursos de capacitación y jornadas planificadas.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 140/24, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1113/24 – Incorporación de Fondos Programa de Capacitación Gratuita para el para el personal No Docente de Universidades Nacionales – LGU – por \$9.500.000".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 10ª Sesión Ordinaria/24, efectuada el día 18 de Diciembre 2024 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1113/24 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 13 de Diciembre de 2024.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 078-24

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones